

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 17 DEL 12.06.2018**

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: Comunicación DPP.1024.18 de fecha 24.05.2018, suscrita por el Economista Juan Carlos Delgado, Analista de Presupuesto y por con el visto bueno del Profesor Víctor Molina Director de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes, certificando los recursos para el **traslado** de la Profesora **Dulmar del Carmen Pérez de Carpio**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 14.806.894, quien estaba adscrita a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), con el cargo docente categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, al Departamento de Psicología y Orientación de la Escuela de Educación de esta Facultad, a partir del 01.06.2018, en un todo de acuerdo con los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (E.P.D.I.) y el artículo 107 de la Ley de Universidades. La disponibilidad presupuestaria existe en virtud de la comunicación N°302-AGVBTC-2018-18 de fecha 05.02.2018, suscrita por Jhorman Torres, Director General "Vivir Bien y Atención de los Trabajadores del Conocimiento" del Ministerio para el Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Este traslado fue aprobado por el Consejo de la Facultad en su sesión del 04.07.2017, según Resolución C.F. N° 0435/2017 de fecha 04.07.2017.

PROPOSICIÓN: Ratificar el Traslado de la Profesora Dulmar Pérez en virtud de que cumple con todos los requisitos exigidos en los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (E.P.D.I.). Al Consejo Universitario.

1.3. ASUNTO: En consideración **Acta N° 15 de fecha 29.05.2018** y **Acta N° 16 de fecha 05.06.2018**.

PROPOSICIÓN: Aprobar el **Acta N° 15 de fecha 29.05.2018** y diferir **Acta N° 16 de fecha 05.06.2018**.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **N° DLN°45/2018** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Ondina Rodríguez, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 29.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora **Elizabeth Arias**, titular de la Cédula de Identidad N° 5.972.824, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso No Remunerado**, desde el 01.09.2018 hasta el 01.09.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso No Remunerado de la Profesora Elizabeth Arias, desde el 01.09.2018 hasta el 01.09.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. A CAPROF y FONPRULA.

3.2. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 31.05.2018 de la Profesora **Jhennifer Rodríguez**, adscrita al Departamento de Lingüística, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Parágrafo Único del Artículo 163 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Valmore Agelvis, Hernán Martínez, Jorge Gómez y Víctor Daniel Albornoz.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **DE-0117.1** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Angélica Salas, Jefa del Departamento de Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado** de la Profesora **Emely Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.201.785, desde el 30.06.2018 hasta el 30.06.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso No Remunerado de la Profesora Emely Díaz, desde el 30.06.2018 hasta el 30.06.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. A CAPROF y FONPRULA.

4.2. ASUNTO: Comunicación **DE-0118** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** (extemporánea) de Contrato como Jubilado Activo (10 horas), del Profesor que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	Asignaturas	Período
José Gilberto Rosales	-Epistemología y Procesos de la Enseñanza de la Matemática. -Ajedrez y Matemática.	Del 01.01.2018 al 31.12.2018

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor José Gilberto Rosales. Al Consejo Universitario.

4.3. ASUNTO: Comunicación **DE-0120** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Traslado** del Profesor **Eldimar Lárez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.200.570, adscrito a la Universidad Sur del Lago “Jesús María Semprúm” (UNESUR), con el cargo docente categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, al Departamento de Medición y Evaluación de la Escuela de Educación de esta Facultad, a partir del 02.04.2018, en un todo de acuerdo con los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y el artículo 107 de la Ley de Universidades. La disponibilidad presupuestaria existe según comunicación DPP.0859.18 de fecha 26.04.2018 de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar la solicitud de Traslado del Profesor Eldimar Lárez. Al Consejo Universitario.

4.4. ASUNTO: Comunicación **DE-0121** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación**, a partir del 01.03.2018 de la Profesora que se menciona a continuación:

Profesora	Año de Ingreso	Solicitud
Clorymar Parra	2011	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

Esta solicitud se realiza con los recursos disponibles por el traslado del Profesor Guillermo Bianchi.
PROPOSICIÓN: Aprobar el Cambio de Dedicación de la Profesora Clorymar Parra. A la Unidad Administrativa Desconcentrada y Auditoría Académica.

4.5. ASUNTO: Comunicación **DE-0121.1** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio

Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Marihelen Zambrano	2015	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

PROPOSICIÓN: En cuenta la solicitud del Cambio de Dedicación de la Profesora Marihelen Zambrano. A la Dirección de la Escuela de Educación informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

4.6. ASUNTO: Comunicación **DE-0122** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **Francis Barboza**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.045.649, a partir del 02.04.2018, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades** cumplidas.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva a partir del 02.04.2018 y el Informe de Actividades cumplidas por la Profesora Francis Barboza. Al Consejo Universitario.

4.7. ASUNTO: Comunicación **DE-0123** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe** (extemporáneo) **de Actividades** del Profesor **Ramón Devia**, como Autorizado para realizar Actividades de Formación, desde el 07.01.2018 hasta el 05.07.2018, correspondiente a sus estudios en el Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades (extemporáneas), en los términos señalados al del Profesor Ramón Devia. Al Consejo Universitario.

4.8. ASUNTO: Comunicación **DE-0124** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Plan de Formación Académica**, de la Profesora **Yusmari Guillén**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.047.834, desde el 16.05.2018 hasta el 16.05.2019. Asimismo informa que se designó a la Profesora Rebeca Rivas como Tutora del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo la Profesora Guillén realizará las siguientes actividades: 1.- Culminación de la Escolaridad de la Maestría en Evaluación Educativa. 2.- Trabajo Especial de Grado de la Maestría en evaluación Educativa. 3.- Asistencia a Congreso Sobre Formación Docente y 4.- Publicación de un artículo científico.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Plan de Formación Académica de la Profesora Yusmari Guillén. Al Consejo Universitario. Anexar a su Expediente.

4.9. ASUNTO: Comunicación **DE-0125** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Wilberth Suescún, titular de la Cédula de Identidad N° 14.401.825, Jefe del Departamento de Administración Educativa, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Reincorporación Definitiva (extemporánea)**, a partir del 01.05.2017, luego de la culminación de sus estudios doctorales en Educación. Asimismo el Profesor anexa copia del Título de Doctor en Educación otorgado por la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva (extemporánea) del Profesor Wilberth Suescún a partir del 01.05.2017. En cuenta del Título de Doctor en Educación. Al Consejo Universitario.

4.10. ASUNTO: Comunicación **DE-0126** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Fabiola Guerrero, titular de la Cédula de Identidad N° 13.097.330, Jefa del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad su **Renuncia** al cargo como Jefa del Departamento, a partir del 23.05.2018, debido a la medida transitoria tras el fallecimiento del Profesor Mauricio Navia.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia a la Profesora Fabiola Guerrero. Al Consejo Universitario.

4.11. ASUNTO: Comunicación **DE-0126** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Fabiola Guerrero, titular de la Cédula de Identidad N° 13.097.330, Jefa del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** al Profesor **Manuel Chopitte**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.700.771, como Jefe del Departamento a partir del 24.05.2018.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación del Profesor Manuel Chopitte. Al Consejo Universitario.

4.12. ASUNTO: Comunicación **N° DME.039/2018** de fecha 06.06.2018 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica ratificó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Física**. Asignaturas objeto del concurso: Física I y Física II y designó como **Representante del Departamento** al Profesor **Carlos Dávila**, con Categoría de Asociado, desde el 01.10.2014 y con el Grado Académico de Especialista en Didáctica y Organización Escolar, desempeñándose en el Área de Matemática. Para la selección del **Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Alberto Patiño	Titular	Doctor en Física.	Física	01.04.1995
Wilson Herrera	Asistente	Magíster en Física de la Materia Condensada	Física	15.04.2016

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor Omar Quintanillo. El Concurso será declarado Desierto en el asunto 4.15 de la presente Agenda.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada.

4.13. ASUNTO: Comunicación **N° DME.040/2018** de fecha 06.06.2018 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** del Profesor **Miguel Manzanilla**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.094.234 al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 05.06.2018, por razones académicas.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia del Profesor Miguel Manzanilla, a partir del 05.06.2018. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.14. ASUNTO: Veredicto de fecha 30.05.2018, suscrito por los profesores José Guillermo Pérez (Coordinador), Rosa Rodríguez y Hegled Quintero, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 08.05.2018, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Missleiddy Gordon**, Cédula de Identidad N° 16.200.881 a la Categoría de Profesor **ASISTENTE**, conforme al artículo N° 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en el Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CECAD), el día 30.05.2018, luego de revisar las

Credenciales presentadas por la mencionada Profesora con el grado académico de Magíster en Orientación de la Conducta, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que ella desarrolla, considerando además que dicha tesis titulada “Autoestima en Atletas de Natación con Discapacidad Motora (Manual de Orientación Cognitivo Conductual)”, posee los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Ascenso de la Profesora Missleiddy Gordon a la Categoría de Asistente. Al Consejo Universitario.

4.15. ASUNTO: Acta de fecha 10.04.2018 suscrita por los profesores Alberto Patiño (Presidente), Carlos Dávila (Secretario) y Wilson Herrera (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Física**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: En el día de hoy 10 de abril de 2018, siendo las 02:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición en la categoría de Instructor a Tiempo Completo en el área de Física. Habiéndose retirado por oficio la concursante Alix I. Villasmil Z. C.I. 10.109.318 **DECLARAMOS DESIERTO EL CONCURSO.**

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta del Concurso de Oposición en el Área de Física. Se declara DESIERTO el concurso. Al Consejo Universitario.

4.16. ASUNTO: Acta de fecha 16.04.2018 suscrita por los profesores Claudio Tripputi (Presidente), Rafael Saavedra (Secretario) y Jorge Torres (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Educación**, para el Departamento de Preescolar, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy dieciséis de abril del presente año, siendo las 6:00pm. nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37, a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Araque Víctor Alonzo.

Cédula de Identidad N° 15.075.934

PRUEBA	Nota	EVALUACIÓN Porcentaje discriminatorio	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales(Artículo 27)			
Promedio de la Carrera	16.72 Puntos	1.672	30%= 3.902
Promedio del Área	17.3 Puntos	1.73	
Méritos	5	0.5	
Total 30%	39,02 Puntos	3.902	
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)		16.5 Puntos	50%= 8.25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		17 Puntos	20%= 3.4
CALIFICACIÓN DEFINITIVA			15.552Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)			16.75Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el **área de Educación, en la categoría de Instructor**, declara **GANADOR** al ciudadano **Víctor Alonzo Araque**, titular de la cédula de identidad N° 15.075.934, por haber alcanzado la mayor

calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de **dieciséis punto setenta y cinco (16,75) puntos**, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **dieciséis (16) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta del Concurso de Oposición. Se declara ganador al Licenciado Víctor Alonzo Araque. Rescindir el Contrato de la Profesora Carmen Oballos, titular de la Cédula de Identidad V-10.710.902. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación N° EIM-070/2018 de fecha 30.05.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 29.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora **Antonella Giurizzato**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.316.881, desde el 08.06.2018 hasta el 08.07.2018, por motivos personales. La carga académica de la Profesora **Giurizzato** será asumida por los miembros del Departamento y la carga administrativa será asumida por la Profesora Melva Márquez.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso de la Profesora Antonella Giurizzato, desde el 08.06.2018 hasta el 08.07.2018. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Intercambio Científico

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP064/2018 de fecha 06.06.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2018				
Ávila Carmona, María Betania	V019593182	Educación: Ciencias Físico Naturales	Ingresó en el primer semestre B-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas de salud.	Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RECUPERACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2018				
Maldonado Pérez, Ender Jesús	V026667325	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el primer semestre A-2017, se inscribió para cursar el segundo semestre A-2018, pero no puede continuar por problema económicos y Laborales.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Albarrán Meza, María Alejandra	V026371557	Educación: Básica Integral	Ingresó en el primer semestre B-2016, se inscribió para cursar el segundo semestre A-2017, pero no pudo	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles

			continuar por problema económicos y Laborales.	(OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
--	--	--	--	----------------------------------

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CDP.063.2018, de fecha 04.06.2018, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE A-2018				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Erika Colmenares	V- 11.957.589	Lenguas Modernas	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobar
Yulimar Jerez	V- 18.123.581	Preescolar	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobar
Gralby Matos	V- 20.848988	Preescolar	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobar
Karina Monsalve	V- 17.455.171	Preescolar	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobar
Intifada Rondón	V- 25.150.393	Preescolar	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobar

PROPOSICIÓN: Aprobar las solicitudes por Régimen Paralelo. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.- ASUNTO: Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Carmen Carrasquel, Ondina Rodríguez, Lilian Angulo, Francisco Quiñonez, Gregoria Antonia Kettl, Arnaldo Valero y Teadira Pérez, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por este cuerpo en sesión del 29.05.2018, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional (7 horas), en el área de **Lengua Francesa**, asignaturas: Idioma Francés I, Idioma Francés II, Idioma Francés III, Idioma Francés IV, Lectura y Escritura I del Francés, Lectura y Escritura II del Francés, Fonética y Fonología I del Francés, Fonética y Fonología II del Francés, el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos.

PROPOSICIÓN: Aprobar la declaración de Desierto. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad.

MÉRIDA, 08 DE JUNIO DE 2018.

CD/ki